



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE  
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	<b>FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA</b>
Demandante	Diana Marcela Fernández Baquero
Demandado	Héctor Alirio Fernández Vaca
Radicación	50001 31 10 003 2017 00438 00.
Asunto	<b>Requiere parte actora</b>
Fecha de la providencia	Febrero primero (1) de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta los escritos que anteceden, este despacho RESUELVE:

\*previo a decretar la medida cautelar solicitada, se le requiere a la parte actora que determine el valor sobre el cual prestó caución, allegando el avalúo del bien correspondiente, así mismo se le requiere para que el tomador suscriba la póliza.

\*Una vez notificado el demandado póngase en conocimiento la cuenta de ahorros a nombre de la demandante para efectos de depositar allí el valor de la cuota alimentaria decretada provisionalmente por este despacho.

**NOTÍFIQUESE,**

  
**ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ**  
Jueza

	<b>JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META</b>
La presente providencia se notificó por ESTADO No.	
 Del	<b>-2 FEB 2018</b>
<b>AYELETH PRIETO PADILLA</b>	
Secretaria	